

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de septiembre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1048-2020

Referencia: Oficio S/N

ticket 10165

Licenciado

Augusto Barón Jiménez

Coordinador General UCP/SDS

Secretaría de Seguridad

Su oficina.

Estimada Licenciado Barón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía **Oficio S/N de fecha 20 de agosto 2020 incluido** en el ticket interno **101656**, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional. En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Secretaría de Seguridad:

:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (\$\$)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²	Fuente de Financiamiento y Normativa aplicable
Adquisición de mobiliario o PCCMB-293-LPN-	69 sillas 16 escritorios, 16 archivos,	8,800.00	LPN	Circular No.003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución	Adquisición de mobiliario la unidad Metropolitana No2 , la Unidad de Gestión y apoyo a los	Préstamo BID 4518/BL-HO



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (\$\$)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²	Fuente de Financiamiento y Normativa aplicable
B-10-2020	3 juegos de sofás, 9 mesas modulares.			del gasto inciso1.	Gobiernos Locales, Unidad de tutoría y mentoría del servicio policial	
Construcción de jefaturas policiales PCCMB-310-LPI-O-2020	Construcción DE TRES jefaturas policiales	7,157,733.00	LPI	Circular No.003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución del gasto inciso1.	Construcción de tres jefaturas policiales en Yoro, Olanchito y Tela	Préstamo BID 4518/BL-HO
Adquisición de servidor y accesorios complementarios PCCM-292-LPN-B-14-2020	1 Servidor, 1 consola, 1 rack, 1 firewall, 2 pantallas, 17 proyectores. Tintas, toners, 6 baterías para laptops, 1 im	55,000.00	LPN	Circular No.003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución del gasto inciso1.	Adquisición de Servidor y accesorios complementarios.	Préstamo BID 4518/BL-HO
Adquisición de generadores y servicios conexos PCCMB-306-L-B-23-	Adquisición de dos generadores eléctricos	70,000.00	LPN	Circular No.003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución del gasto inciso1.	Adquisición de generadores y servicios conexos	Préstamo BID 4518/BL-HO



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (\$\$)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²	Fuente de Financiamiento y Normativa aplicable
Contratación de supervisión de construcción de tres jefaturas en Yoro, Olanchito y Tela PCCMB-247-SBCC-012-2020	Contratación de supervisión de construcción de tres jefaturas policiales.	810,000	SBCC	Circular No.003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución del gasto inciso1.	Contratación de supervisión de construcción de tres jefaturas policiales en Yoro, Olanchito y Tela	Préstamo BID 4518/BL-HO
Contratación de supervisión de construcción de jefaturas en SPS y Las vegas. PCCMB-248-SBCC-013-2020	Contratación de supervisión de construcción de dos jefaturas policiales.	750,000	SBCC	Circular No.003-DGP-2020 23/marzo/2020, ejecución del gasto inciso1.	Contratación de supervisión de construcción de dos jefaturas policiales.	Préstamo BID 4518/BL-HO

Marco Regulatorio :

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Ley de compras Eficientes y Transparentes, a través de Medios Electrónicos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- PCM-020-2020, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de



Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

- **Circular N° 003-DGP-2020**, emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **CIRCULAR No. CGG-537-2020, del 15 de mayo del 2020** emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020(PACC 2020), atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria POR covid-19.

Análisis:

- Que la Secretaría de Seguridad, se encuentra dentro de las instituciones exceptuadas de cancelar o suspender sus procesos de compras, según circular-003-DGP-2020 por los servicios públicos que presta.
- El PCM-20-2020, 003-DGP-2020 y circular DGIP-003-2020 de la Secretaria de Finanzas, no tiene restricción para la ejecución de fondos externos.
- Que el proceso no se encuentra dentro del PACC.
- Que los procesos de contratación con fuente de financiamiento BID, permanecerán en la versión 1 del sistema, hasta la certificación de la plataforma 2.
- Que la información en el sistema Honducompras 1.0 correspondiente a los usuarios institucionales del programa de convivencia ciudadana y mejoramiento de barrios BID4518 BL-HO, se encuentra desactualizada.
- Que existen 32 procesos de contratación difundidos en el sistema Honducompras 1.0, por el programa de convivencia ciudadana y mejoramiento de barrios BID4518 BL-HO, cuya información está incompleta.

Recomendación:

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de cada proceso es necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.



- Remitir de manera oficial los datos de los usuarios que deben permanecer activos en los módulos de PACC, Difusión de Procesos y Registro de Contratos y Catálogo Electrónico. Y solicitando la deshabilitación permanente de los usuarios que no estén incluidos en esa comunicación.
- Presentar un plan de trabajo para la carga de la información de los 32 procesos incompletos en el sistema Honducompras 1.0.
- Una vez cumplido lo anterior se recomienda proceder con la publicación del proceso de compra antes descrito conforme los techos de las disposiciones generales de presupuesto, documentando en el expediente administrativo correspondiente el cumplimiento a las recomendaciones antes indicadas.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad de este documento puede ser verificado en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
ING. SOLEDAD CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc: Lic. Julian Pacheco Tinoco/, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores
Cc: Maria Cecilia del Puerto / Adquisiciones del BID
Cc: Msc. Martha Doblado, Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
Cc: Lic. Marco Midence, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc: Lic. Juan José Pineda, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc: Lic. Hermes Omar Moncada, Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc: Archivo

